

Guayaquil, 31 de agosto del 2016



Señor Economista

FELIPE ANTONIO BOCCA RUIZ

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de **CINCO** años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras las de convocar y presidir las reuniones de la Junta General, con amplias atribuciones dentro de marco legal-estatutario.

La compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, se constituyó el diecinueve de marzo del dos mil nueve, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Titular de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos de abril del dos mil nueve, en fojas 35.173 a 35.192; y anotada bajo el número 14.381 de repertorio.

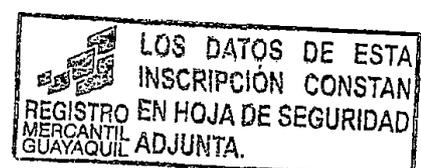
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo atentamente.


ANA MARIA CORREA VACA
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.I. 092241348-9

Guayaquil, 31 de agosto del 2016

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** conferido a mi favor de la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**


FELIPE ANTONIO BOCCA RUIZ
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.I. 090921204-5



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.600
FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:12:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, a favor de **FELIPE ANTONIO BOCCA RUIZ**, de fojas 39.449 a 39.452, Registro de Nombramientos número **10.547**.

ORDEN: 36600




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Jessica Rodriguez Endara
de 04 de 2016
fojas es fiel copia al original que se me exhibe.
De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy Fe: que la copia precedente que consta de



7234